Villavicencio - Meta, 26 de noviembre de 2024.

ADENDA No. 01
MÍNIMA CUANTÍA –No. MC-029-2024

REALIZAR LA VERIFICACION DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESTACIÓN TERMO SURIA DE LA EMPRESA ECOPETROL S.A, PARA VALIDAR LAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO DE QUE TRATA LA LEY 99 DE 1993, A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA A LOS EQUIPOS DE GENERACIÓN INSTALADOS EN ESTA PLANTA, EFECTUANDO EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS TÉCNICO FINANCIERO

La Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena-CORMACARENA, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a la entidad para llevar a cabo las modificaciones requeridas y en aplicación a los principios de pluralidad, publicidad, transparencia e igualdad; la entidad procede a realizar la presente ADENDA, en atención a los siguiente:

Que, teniendo en cuenta la indisponibilidad presentada en la plataforma SECOP II al momento de apertura de sobres de las ofertas en diferentes procesos de la Entidad, ejemplo dado, el proceso SASI-005-2024 y no tener respuesta alguna por parte de la plataforma desde el día 21 de noviembre de 2024 hasta la fecha, la Entidad se ve en la necesidad de modificar el cronograma establecido, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma y en aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal procede a:

PRIMERO: Modificar el numeral **6. CRONOGRAMA** de la Invitación Pública MC-029-2024 de la siguiente manera:

6. CRONOGRAMA

El cronograma previsto para el presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	**LUGAR Y FECHA**
Publicación de la invitación,	CUMPLIDA
Plazo máximo para observar y solicitar limitación a Mipymes	CUMPLIDA
Publicación aviso en SECOP II de limitación o no a mipymes	CUMPLIDA
Término para responder observaciones y para expedir Adendas.	CUMPLIDA
Fecha de Cierre para presentar ofertas.	El 02 de diciembre de 2024 a las 08:00 A.M. En la Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Verificación requisitos habilitantes, evaluación de las ofertas y solicitud de aclaraciones o subsanaciones	El 02 de diciembre de 2024 – Instalaciones de CORMACARENA
Traslado de Evaluación	El 02 de diciembre de 2024. www.colombiacompra.gov.co
Recepción de documentos subsanables y observaciones al informe de evaluación.	El 03 de diciembre de 2024 hasta las 6:00 PM. SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación.	El 04 de diciembre de 2024 SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Comunicación de aceptación de la oferta y/o declaratoria desierta de la invitación (publicación de la decisión).	El 04 de diciembre de 2024. www.colombiacompra.gov.co
Legalización contractual -	El 04 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Modificar el numeral **1.9 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, el cual quedará de la siguiente manera:

1.9. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: *De conformidad con las actividades requeridas, se considera necesaria la contratación y se señala un plazo de ejecución de* ***VEINTE (20) DÍAS****, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa legalización del contrato*

TERCERO: El proceso de mínima cuantía N° MC-029-2024, se mantiene en los términos expresados, y por lo tanto, sólo se modifica de acuerdo a lo establecido en la presente adenda.

Dada a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2024.

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina Contratación

Nombre completo		Cargo	Firma
Proyectó:	Jacobo Barrios Solano	Abogado Oficina de Contratación	